

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA- CORDOBA

Rad. 23-001-31-05-004-2020-00250

SECRETARÍA. Montería, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Pasa al despacho del señor Juez el presente proceso proveniente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil-Familia—Laboral, el cual confirmo la providencia de primera instancia de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), proferida por esta unidad judicial. Provea.

El Secretario

Jain Sware Durango

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO. Montería, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota secretarial que antecede, se observa que mediante providencia de fecha treinta y uno (31) de marzo de 2022, el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil - Familia – Laboral, confirmó la sentencia apelada de fecha 17 de noviembre de 2021, emitida por esta unidad judicial, por lo que esta judicatura procederá a obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, y de manera concentrada ordenará liquidar las costas por Secretaría; acorde lo establecido en el Art. 366 del Código General del Proceso aplicable analógicamente al proceso por disposición del artículo 145 del CPT y de la SS.

RESUELVE:

1. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

2. Por secretaría, liquídense las costas.

NCTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROGER RICARDO MADERA ARTEAGA JUEZ



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA- CORDOBA

Rad. 23-001-31-05-004-2020-00250

SECRETARÍA. Montería, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Despacho procede a liquidar las costas del presente proceso así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	
CONCEPTO	VALOR
IMPUESTOS:	\$0
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA (CURADOR AD-LITEM): CURADOR AD-LITEM.	\$0
EXPENSAS DEL PROCESO:	\$0
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA PORVENIR A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE HELENA MUSKUS GARCIA	\$908.526
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA COLPENSIONES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE HELENA MUSKUS GARCIA	\$908.526
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE HELENA MUSKUS GARCIA A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA	\$0
TOTAL	\$1.817.052

El Secretario

Jain Sware Durango

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO